

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (1601 a 1650)

Anexo RA-33

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (se adiciona) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Ramo: (se resta) Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (se adiciona) Ramo 04 Gobernación.
- Programa: (se resta) Procuración de Justicia Agraria (se adiciona) Protección y Defensa de los Derechos Humanos.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	Ramo 04 Gobernación.
Programa Procuración de Justicia Agraria.	Programa Protección y Defensa de los Derechos Humanos.
Monto PPEF 2024: \$ 277,896,242	Monto PPEF 2024: \$ 2,199,652



Se quita: \$ 2,000,000	Se incrementa: \$ 2,000,000
Monto total: \$ 275,896,242	Monto total: \$ 4,199,652

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (se adiciona) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 11 Educación Pública.
- Programa: (se resta) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (se adiciona) Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
Ramo 11 Educación Pública.	Ramo 11 Educación Pública.
Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.



Monto PPEF 2024: \$ 33,461,598,738	Monto PPEF 2024: \$ 2,978,782
Se quita: \$ 8,475,368	Se incrementa: \$ 8,475,368
Monto total: \$ 33,453,123,370	Monto total: \$ 11,454,150

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (se adiciona) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 48 Cultura.
- Programa: (se resta) Producción y distribución de libros y materiales educativos (se adiciona) Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.	Ramo 48 Cultura.
Programa Producción y distribución de libros y materiales educativos.	Programa Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales.
Monto PPEF 2024: \$ 3,762,432,003	Monto PPEF 2024: \$ 2,110,728
Se quita: \$ 24,768,694	Se incrementa: \$ 24,768,694



Monto total: \$ 3,737,663,309

Monto total: \$ 26,879,422

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (se adiciona) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Ramo: (se resta) Ramo 47 Entidades no Sectorizadas (se adiciona) Ramo 48 Cultura.
- Programa: (se resta) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (se adiciona) Servicios Cinematográficos.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.	Ramo 48 Cultura.
Programa Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Programa Servicios Cinematográficos.
Monto PPEF 2024: \$ 1,591,292,502	Monto PPEF 2024: \$ 937,765
Se quita: \$ 2,500,000	Se incrementa: \$ 2,500,000



Monto total: \$ 1,588,792,502	Monto total: \$ 3,437,765
-------------------------------	---------------------------

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (se adiciona) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 04 Gobernación.
- Programa: (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (se adiciona) Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
Ramo 11 Educación Pública.	Ramo 04 Gobernación.
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



Monto PPEF 2024: \$ 49,869,758,606	Monto PPEF 2024: \$ 77,430,662
Se quita: \$ 24,324,615	Se incrementa: \$ 24,324,615
Monto total: \$ 49,845,433,991	Monto total: \$ 101,755,277

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (se adiciona) Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Programa: (se resta) Sembrando Vida (se adiciona) FORTAMUN.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.	Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Programa Sembrando Vida.	FORTAMUN.



Monto PPEF 2024: \$ 12,067,874,017	Monto PPEF 2024: \$ 5,848,352,383
Se quita: \$ 35,645,246	Se incrementa: \$ 35,645,246
Monto total: \$ 12,032,228,771	Monto total: \$ 5,883,997,629

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
1.350
03 NOV. 2023
R. I. D. C.
DE LEGISLACIÓN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y el programa de Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Ramo o rubro (se resta) 11. Educación
Ramo o rubro (adición) 35. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa(adición) Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
RAMO O RUBRO: 11. Educación	RAMO O RUBRO: 35. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.	PROGRAMA: Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.
MONTO: \$13,963,532,410	MONTO: \$14,271,085
SE QUITA: \$11,228,915	SE INCREMENTA EN: \$11,228,915
MONTO FINAL: \$13,952,303,495	MONTO FINAL: \$25,500,000

Atentamente **DIP MONICA BECERRA MORENO**



Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
SALON DE SESIONES
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y el programa de Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta): 11. Educación
Ramo o rubro (adición): 36. Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa (se resta) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Programa(adición) Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
RAMO O RUBRO: 11. Educación	RAMO O RUBRO: 36. Seguridad y Protección Ciudadana.
PROGRAMA: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.	PROGRAMA: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.
MONTO: \$18,986,599,309	MONTO: \$4,040,569
SE QUITA: \$10,959,431	SE INCREMENTA EN: \$10,959,431
MONTO FINAL: \$18,975,639,878	MONTO FINAL: \$15,000,000

Atentamente DIP. MONICA BECERRA MORENO



Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
03 NOV. 2023
SALON DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el programa de Sembrando Vida y Desarrollo Integral de las personas con discapacidad.

- ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
- Ramo o rubro (se resta): 20. Bienestar
Ramo o rubro (adición): 20. Bienestar
- Programa (se resta) Sembrando vida
Programa(adición) Desarrollo integral de las personas con discapacidad

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 20. Bienestar	RAMO O RUBRO: 20. Bienestar
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: Desarrollo Integral de las personas con discapacidad.
MONTO: \$38,928,625,861	MONTO: \$34,918,133
SE QUITA: \$ 30,081,867	SE INCREMENTA EN: \$ 30,081,867
MONTO FINAL: \$ 38,898,543,994	MONTO FINAL: \$ 65,000,000


Atentamente

DIP. MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y PRESUPUESTALES

03 NOV. 2023

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ASUNTOS FISCALES Y PRESUPUESTALES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros y programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

- ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- Ramo o rubro (se resta) 07.** Defensa Nacional
Ramo o rubro (adición) 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa (se resta)** Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.
Programa(adición) Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PROGRAMA: Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$717,634.778
SE QUITA: \$282,365,222	SE INCREMENTA EN: \$ 282,365,222
MONTO FINAL: \$ 119,717,634,777	MONTO FINAL: \$1,000,000,000

Atentamente 
DIP MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECIBIDO
03 NOV. 2023
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros y programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) 11. Educación Pública
Ramo o rubro (adición) 12. Salud

Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa(adición) Prevención y atención contra las adicciones.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública	RAMO O RUBRO: 12. Salud
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Prevención y atención contra las adicciones.
MONTO: \$49,869,758,606	MONTO: \$1,600,838,563
SE QUITA: \$ 399,161,437	SE INCREMENTA EN: \$ 399,161,437
MONTO FINAL: \$ 49,470,597,169	MONTO FINAL: \$2,000,000,000

Atentamente
DIP MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y programa de Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Ramo o rubro (se resta) 11. Educación Pública
Ramo o rubro (adición) 04. Gobernación

Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
Programa(adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública	RAMO O RUBRO: 04. Gobernación
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
MONTO: \$49,869,758,606	MONTO: \$363,515,947
SE QUITA: \$ 286,484,053	SE INCREMENTA EN: \$ 286,484,053
MONTO FINAL: \$ 49,583,274,553	MONTO FINAL: \$650,000,000

Atentamente
DIP MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECEBIDO
SALON DE SESIONES
03 NOV. 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. **Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar y adicionar el texto del artículo 8**

 Artículo 8

Páginas 234-235

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO I</p> <p>Disposiciones generales</p> <p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de</p>	<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO I</p> <p>Disposiciones generales</p> <p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales, de apoyo a hijos menores de madres solteras y de asistencia a mujeres víctimas de violencia, y para estados y municipios del país en materia de seguridad pública previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir</p>



abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente

Dip. Ricardo Villarreal García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA
 LXV
 6 DE NOVIEMBRE 2023
 RECORRIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (se resta) ----(adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) 02 Oficina de la Presidencia de la República -- _Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa (se resta) Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente --- Programa (adición) Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de República PROGRAMA: Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente Monto: 3,035,991 SE QUITA: 2,500,000,000 MONTO: 535,991	ANEXO:19 RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA PROGRAMA: Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SE INCREMENTA: 2,500,000,000 MONTO: 3,579,363,467

Atentamente


Dip. Ricardo Villarreal García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA
 03 NOV. 2023
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (se resta). Anexo 10 (adición) EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Ramo o rubro (se resta) Ramos Administrativos 18 Energía -- _Ramo o rubro (adición) ANEXO 10. Ramo15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Programa (se resta) Conducción de la política energética --Programa (adición) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO MONTO: 55,275,643 RAMO: Conducción de la política energética SE QUITA: 5,000,000 MONTO: 50,275,643	ANEXO:10 RAMO O RUBRO: Ramo15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) MONTO: 231,576,301 SE INCREMENTA: 5,000,000 MONTO: 236,576,301

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

03 NOV. 2023

RUBEN GONZALEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 38,543,975,375.00 SE QUITA: \$2,000,000.00 MONTO: \$38,541,975,375.00	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana. PROGRAMA: Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes. \$ 4,040,569.00 SE ADICIONA \$2,000,000.00 MONTO: \$6,040,569.00

Atentamente



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1617

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **REFORMAR** el párrafo cuarto del apartado B sobre Contenido General del Proyecto.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 8

Para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
6 NOV. 2023

DICE	DEBE DECIR
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.</p> <p>En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y</p>	<p>B CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>...</p> <p>...</p>

RECORRIDO SALÓN DE SESIONES

DICE	DEBE DECIR
<p>Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.</p>	
<p>El Ejecutivo Federal señala que el Proyecto se formula en un momento en que la actividad económica global mantuvo un dinamismo positivo y registró un crecimiento por arriba de lo esperado, a pesar de que las tasas de inflación continuaron por arriba de los objetivos de los bancos centrales a nivel global.</p>	<p>...</p>
<p>En el Proyecto se establece que el crecimiento económico nacional continuará sostenido en los fundamentos de política económica impulsados por la actual Administración, los cuales se verán beneficiados por los efectos de la reconfiguración del comercio internacional.</p>	<p>Se advierte a través del PPEF 2023, que el Ejecutivo Federal no está ejerciendo los recursos públicos apegado a sus principios de austeridad, transparencia y honestidad. Preocupa el bienestar económico y social del País, toda vez que el crecimiento está en riesgo.</p>
<p>En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.</p>	<p>...</p>
<p>En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado.</p>	<p>...</p>
<p>Ahora bien, en cuanto a los temas específicos señalados en el Proyecto, y de acuerdo con la Exposición de Motivos, se establece lo siguiente:</p>	<p>...</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA FEDERAL
 VERACRUZ, VERACRUZ
 03 NOV. 2023
 R. SALÓN DE SESIONES

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo 1
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 217

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente...	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente...

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 I.E.S.S. DE ECONOMÍA
 6 NOV. 2023
 REVISADO
 SALÓN DE COMISIONES

1619

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo 5
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A


H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA
 06 NOV. 2023
 REVISADO
 SALÓN DE COMISIONES

Páginas 226

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 5. Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto. ...	Artículo 5. Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes y priorizando el suministro de medicamentos y la atención de enfermedades catastróficas ; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto. ...

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1620

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo 22
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA DE LA FEDERACIÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 06 NOV. 2023 ✓
 RECORRIDO
 SALÓN DE SESIONES

Páginas 252

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente: ...	CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal deberá impulsar, impulsará , de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante el envío de un informe a la Cámara de Diputados de inicio, conclusión y resultados de las acciones para la a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente: ...

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1621

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 03 NOV 2023
 REVISADO
 SALÓN DE COMISIONES

Páginas 24

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ... SALUD <u>Garantizar el derecho a la salud</u> El Gobierno Federal continuará garantizando que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos. ...	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ... SALUD <u>Garantizar el derecho a la salud</u> Ante el desabasto de medicamentos en todo el sector salud de la República Mexicana, el Gobierno de México continuará garantizando <u>estará obligado a brindar a</u> que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos.

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo METODOLOGÍA
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 6 DE NOV. 2023
 SALÓN DE SESIONES

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>...</p>	<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es la encargada del análisis y dictamen del presente Proyecto en comento, por lo que desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
\$ 38,543,975,375	\$ 485,673,998.00
SE QUITA: \$100,000,000	SE ADICIONA \$100,000,000.00
MONTO: \$38,443,975,375	MONTO: \$585,673,998.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo TÍTULO DEL DICTAMEN
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN DE CUENTA PÚBLICA
6 5 NOV. 2023
R. SALÓN DE REUNIONES



1625

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LEGISLATURA LXV PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES 2023-2024

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, programa 287 Sembrando Vida; recursos que se adicionan al mismo anexo, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, Crédito a la Palabra del Agricultor

[*] Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable

[] Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y desarrollo rural

[] Programa (se resta) 287 Sembrando vida Programa (adición) Crédito a la Palabra del Agricultor

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details for the proposed changes.

Atentamente

Handwritten signature of Rodrigo Sánchez Zepeda and printed name: DIP RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA



1626

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
L. LEGISLATIVA
NOV 06 2023
RECEBIDO
SALON DE COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, programa 287 Sembrando Vida; recursos que se adicionan al mismo anexo, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, 290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

[*] Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable

[] Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y desarrollo rural

[] Programa (se resta) 287 Sembrando vida Programa (adición) 290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details for the proposed changes.

Atentamente

Handwritten signature of Rodrigo Sánchez Zepeda

DIP RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$100,000,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes MONTO: 85,688,296,039 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 85,788,296,039</p> <p>ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.</p> <p>PROGRAMA: K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras y K039 Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras</p> <p>*Nota: Además de los \$2,477,500,000 asignados a los estados de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Ciudad de México; se incluye a Jalisco con \$100,000,000</p> <p>MONTO: \$2,477,500,000 SE INCREMENTA: \$100,000,000</p>

MONTO FINAL: \$119,899,999,999	MONTO FINAL: \$2,577,500,000
--------------------------------	------------------------------

Atentamente


DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES DEL PUEBLO
MEXICANO

13 NOV. 2013

RECORRIDO
SALON DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA.**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 233,961,382,224 RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional 125,937,262,357 PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$100,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 233,861,382,224 07 Defensa Nacional</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales MONTO: 70,245,482,469 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 70,345,482,469</p> <p>ANEXO: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA. (pesos) Subsidios Hidroagrícolas Total 1,789,158,270 Jalisco 39,645,295 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola *Nota: Se propone asignar 100 millones adicionales, a los 39,645,295 propuestos en el dictamen, como apoyo adicional en subsidios hidroagrícolas, dada la participación del Estado en el PIB nacional. MONTO: \$1,789,158,270 SE INCREMENTA: \$100,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Subsidios Hidroagrícolas</p>

125,837,262,357 PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,899,999,999	Total \$1,889,158,270 Jalisco 139,645,295
---	--

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA





1629

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA 06 NOV 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, programa 287 Sembrando Vida; recursos que se adicionan al mismo anexo, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, para la creación del Programa Semilla Mejorada

* Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y desarrollo rural

Programa (se resta) 287 Sembrando vida Programa (adición) Semilla Mejorada

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details for the budget amendment.

Atentamente

Handwritten signature of Rodrigo Sánchez Zepeda

DIP RODRIGO SANCHEZ ZEPEDA



1630

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 06 NOV 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, programa 287 Sembrando Vida; recursos que se adicionan al mismo anexo, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, para la creación del Programa Semilla Mejorada

[+] Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable

[] Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y desarrollo rural

[] Programa (se resta) 287 Sembrando vida Programa (adición) Seguro de atención a siniestros agropecuario

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. It details the removal of \$5,000,000,000 from the '11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable' and the addition of \$5,000,000,000 to the 'Seguro de atención a siniestros agropecuarios' program.

Atentamente

Handwritten signature of Rodrigo Sánchez Zepeda

DIP RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos	
Anexo	18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo	11 Educación / 12 Salud
Rubro	Servicios de Educación Media Superior / Protección y Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
Programa	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18, Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes(pesos)		ANEXO 18, Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes(pesos)	
Ramo / Denominación	Monto	Ramo / Denominación	Monto
11 Educación Pública	226,352,515,397	11 Educación Pública	226,342,515,397
Servicios de Educación Media Superior	56,264,482,171	Servicios de Educación Media Superior	56,254,482,171

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18 , Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes(pesos)		ANEXO 18 , Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes(pesos)	
Ramo / Denominación	Monto	Ramo / Denominación	Monto
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	14,837,396,833
Protección y Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	100,498,045	Protección y Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	110,498,045

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos	
Anexo	18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (pesos) (Modificar)
Ramo	11 Educación Pública / 12 Salud
Rubro	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez / Servicios de Asistencia Social Integral
Programa	:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes (pesos)		ANEXO 18. (pesos) Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Básica	226,352,515,397	11 Educación	226,342,515,397
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	48,869,758,606	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	48,859,758,606

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes (pesos)		ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes (pesos)	
Ramo / Denominación	Monto	Ramo / Denominación	Monto
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	14,837,396,833
Servicios de Asistencia Social Integral	1,763,987,635	Servicios de Asistencia Social Integral	1,773,987,635

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
1633
REUNIÓN DE COMISIONES
SALÓN DE COMISIONES

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo:	11 Educación Pública / 12 Salud
Rubro:	Educación Superior. Jóvenes Escribiendo el Futuro / Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	320,337,313,464	11 Educación Pública	320,327,313,464
Educación Superior		Educación Superior	
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,935,913,313

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	1,238,050,389	12 Salud	1,248,050,389
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	375,992,684	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	385,992,684

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
VOTEL 23
SALÓN DE REUNIONES
A634

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo:	14 Trabajo y Previsión Social / 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación Instituto Mexicano del Seguro Social
Rubro:	Jóvenes Construyendo el Futuro / Investigación Científica, Desarrollo e Innovación
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
14 Trabajo y Previsión Social	23,535,917,052	14 Trabajo y Previsión Social	23,525,917,052
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084	Jóvenes Construyendo el Futuro	23,396,813,084

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	44,285,011	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	54,285,011
Investigación científica, desarrollo e innovación	44,285,011	Investigación científica, desarrollo e innovación	54,285,011

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE SALA DE SESIONES

1635

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	20 Bienestar / 23 Provisiones Salariales y Económicas
Rubro:	Sembrando Vida / Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	34,122,009,756
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	34,122,009,756

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
23 Provisiones Salariales y Económicas	18,213,081,885	23 Provisiones Salariales y Económicas	20,228,320,465
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	20,000,000,000

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	419,014,150	12 Salud	469,014,150
Vigilancia epidemiológica	401,368,709	Vigilancia epidemiológica	451,368,709

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático. (pesos)		ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático. (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
21 Turismo	212,023,150	21 Turismo	222,023,150
Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos sustentables	733,600	Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos sustentables	10,733,600

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA
REPARTICIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL
SALÓN DE SESIONES

1638

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	3, último párrafo.
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, así como a la población afectada por el huracán "Otis" en octubre de 2023, que impactó al estado de Guerrero y</p>

<p>Texto del Dictamen DICE</p>	<p>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</p>
<p>aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p>mayormente al puerto de Acapulco, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	8
Ánexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos, a excepción de las economías en la Secretaría de Salud, el</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que se destinarán formación y capacitación de gineco-obstetras y del personal de salud, con el fin de atender de forma oportuna, integral y segura la salud materna, prenatal y neonatal. ...

Atentamente


Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro



Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia Ilana López García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y/o adicionar:

Artículo (s)	1 y 3
Anexo (s)	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo (s)	11 Educación Pública
Rubro (s)	Educación Superior
Programa:	Jóvenes Escribiendo el Futuro Subsidios para organismos descentralizados estatales

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos</p>	<p>Artículo 3.:</p> <p>I. a XXIII.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
11 Educación Pública	320,337,313,464	11 Educación Pública	320,337,313,464
Educación Superior	154,624,949,133	Educación Superior	154,624,949,133
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,845,913,313
Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,193,149,567	Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,293,149,567
		1/ Incluye 100,000,000 mdp para el "Subsidios para organismos descentralizados estatales"	

Atentamente

Dip. 

Ccp. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.- Presente.
RG15

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia Elena López Cardo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone **modificar y/o adicionar:**

Artículo (s)	1 y 3
Anexo (s)	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo (s)	11 Educación Pública
Rubro (s)	Educación Superior
Programa:	Jóvenes Escribiendo el Futuro Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII.</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
11 Educación Pública	320,337,313,464	11 Educación Pública	320,337,313,464
Educación Superior	154,624,949,133	Educación Superior	154,624,949,133
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,845,913,313
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	798,426,337	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	898,426,337
		1/ Incluye 100,000,000 mdp para el "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa"	

Atentamente

Dip. 

Ccp. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.- Presente.
RG14



Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia Iliana Lopez Cardo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone **modificar y/o adicionar:**

Artículo (s)	1 y 3
Anexo (s):	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo (s):	11 Educación Pública
Rubro (s):	Educación Superior
Programa:	Jóvenes Escribiendo el Futuro Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos</p>	<p>Artículo 3.:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
11 Educación Pública	320,337,313,464	11 Educación Pública	320,337,313,464
Educación Superior	154,624,949,133	Educación Superior	154,624,949,133
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,845,913,313
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	833,473,628	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	933,473,628
		1/ Incluye 100,000,000 mdp para el "Expansión de la Educación Media Superior y Superior"	

Atentamente

Dip. 

Ccp. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.- Presente.
RG16

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

RECEBIDO EN LA SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
6 DE NOV. 2023
R. SALAS
1643

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Mariano González Aguirre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al inciso C del primer párrafo de la Metodología del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

<p>Texto del Dictamen DICE</p>	<p>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</p>
<p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. y B. ...</p> <p>C. En el apartado “PROCESO DE ANÁLISIS” se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad 	<p>...</p> <p>A. y B. ...</p> <p>C. ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Mesas de Cuestionamientos y Juicios de Valor hacia Organismos Autónomos • ... • ...



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<ul style="list-style-type: none"> • Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública <p>D. a G. ...</p> <p>...</p> <p>Glosario</p> <p>ASEA a UR ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ... • ... <p>D. a G. ...</p> <p>...</p> <p>Glosario</p> <p>ASEA a UR ...</p>

Atentamente

Dip. _____

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Pablo Gamba Mier**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva relativa a una modificación al Anexo 28 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

TEXTO DEL DICTAMEN		
DICE		
ANEXO 28 . CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		
ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	11,000,000,000	500,000,000
<i>SIN CORRELATIVO</i>		
TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000
Propuesta de Modificación		
DEBE DECIR		
ANEXO 28 . CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		
ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	8,000,000,000	250,000,000
Quintana Roo	3,000,000,000	250,000,000
TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000

Atentamente
Dip.



1645
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Eduardo Nraet**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva relativa a una modificación al Anexo 28 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

TEXTO DEL DICTAMEN
DICE

ANEXO 28 . CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	11,000,000,000	500,000,000
<i>SIN CORRELATIVO</i>		
TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

ANEXO 28 . CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	9,000,000,000	300,000,000
Morelos	2,000,000,000	200,000,000
TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000

Atentamente

Dip.

1646

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar el tercer párrafo del proemio y adicionar un décimo cuarto transitorio DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Texto de Dictamen	Propuesta de modificación
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley</p>

<p>Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>	<p>Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados y diputadas de los grupos parlamentarios de la mayoría de la Cámara de Diputados que no consideró las opiniones de la Comisiones Ordinarias que remitieron las sugerencias de ampliación o modificación presupuestal para la atención urgente de ayuda para los municipios afectados por el paso del Huracán Otis en el Estado de Guerrero, además de las reducciones injustificadas al Poder Judicial de la Federación y a los órganos constitucionales autónomos. Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</p>
<p>Sin correlativo.</p>	<p>Décimo Cuarto. A la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará los recursos necesarios y suficientes para que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano lleven a cabo un plan de reconstrucción</p>

	<p>de los municipios del Estado de Guerrero, afectados por el Huracán Otis.</p> <p>Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación deberá realizar la puntual fiscalización de los recursos económicos, fondos o cualquier política o programa gubernamental de los tres órdenes de gobierno que se implementen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, así como para las adecuaciones extraordinarias que se realicen con motivo de las afectaciones generadas por el huracán Otis en el estado de Guerrero.</p> <p>Una vez aprobado los recursos presupuestarios se llevará a cabo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Instaurar a la brevedad un programa de empleo temporal para dar margen de maniobra a la población para abastecerse de lo esencial.2) Construcción de 10 hospitales de 80 camas (hospitales inflables de campo), que incluyan consulta externa, con un tiempo de edificación de 2 meses y medio con una superficie a construir 80 metros cuadrados por cama, y ubicarlos en los estacionamientos de los hospitales existentes.3) Construcción de albergues que sirvan como vivienda temporal con énfasis en la población vulnerable.4) Instalación de plantas de reciclaje de materiales para reuso en las etapas de reconstrucción.5) Instalación de plantas de generación
--	---

	<p>eléctrica a base de diésel en hospitales.</p> <p>6) Celebrar convenios con las constructoras locales o nacionales para contar con maquinaria para labores de limpieza, recolección de escombros y traslado a sitios para su reciclaje o tiro. Estos convenios deberán asegurar que el gobierno provea diésel, lubricantes y, al menos gastos, de operación.</p> <p>7) Poner en operación las plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>8) Convenir con los sindicatos y fleteros el apoyo con camiones de volteo para recolección y traslado de escombros.</p> <p>9) Hacer levantamientos puntuales con drones para que informe a la población sobre la situación actual y respecto de los avances que haya por rubro.</p> <p>10) Hacer un plan de desarrollo y un programa de ordenamiento del territorio de los municipios afectados con el propósito de acelerar la reconstrucción en un plan de 20 años, para recuperar la grandeza de Acapulco.</p>
--	--

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Jorge Álvarez Máynez
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados
LXV Legislatura

1647

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
03 NOV. 2023

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar **el primer párrafo y el Apartado C de la Metodología**, así como la **adición de un artículo décimo cuarto transitorio del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue

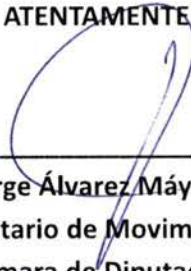
Texto de Dictamen	Propuesta de modificación
<p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. ...</p> <p>B. ...</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto 	<p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. ...</p> <p>B. ...</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento

<ul style="list-style-type: none"> - Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos - Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 - Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 - Enfoque de Sostenibilidad - Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública <p>D. ... E. ... F. ... G. ...</p>	<p>Abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos - Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, mismas que deberán ser tomadas en cuenta para la realización de dicho dictamen. - Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 - Enfoque de Sostenibilidad - Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública <p>D. ... E. ... F. ... G. ...</p>
<p>Décimo Cuarto.</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Décimo Cuarto. Para la realización del análisis del Dictamen del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, realizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las opiniones emitidas de las diversas comisiones ordinarias de esta Cámara de Diputados serán vinculantes para garantizar la deliberación parlamentaria requerida para este ejercicio</p>

	presupuestario.
--	-----------------

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Jorge Álvarez Máynez
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados
LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **modificar:**

- Artículo 22**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**
- Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Páginas: **252 a 255**

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
<p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la</p>	<p>Artículo 22. ...</p>

igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

II. a V. ...

...

...

...

...

...

...

...

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en **la matriz de indicadores para resultados** y el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

II. a V. ...

...

...

...

...

...

...

...

Los ejecutores del gasto público federal **y las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que reciban recursos etiquetados en el Anexo 13 y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género,** promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres **tales como el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Programa Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; Programa Nacional de los Pueblos Indígenas, así como las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres que en su caso estén dando cumplimiento,** en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

...

...

...

...

...

...

Atentamente



Diputada Jessica Maria Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

1649

06 NOV. 2023

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **adicionar un segundo y tercer párrafo:**

Artículo Sexto Transitorio

Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**

Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**

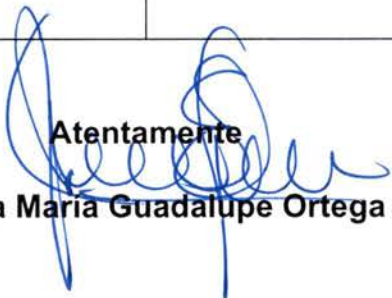
Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Páginas: 283 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Transitorios	Debe Decir: Transitorios
Primero a Quinto. ...	Primero a Quinto. ...
Sexto. ...	Sexto. ...

<p>(Se adiciona)</p>	<p>La Secretaría de Bienestar establecerá que los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que dispongan de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, podrán realizar acciones que fortalezcan las capacidades institucionales con perspectiva de género.</p>
<p>(Se adiciona)</p>	<p>Para ello, la Secretaría de Bienestar incluirá en sus Lineamientos y el catálogo respectivo del Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, la realización de cursos de capacitación y actualización que transversalice la perspectiva de género a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México. Así como la creación y actualización de la normatividad municipal y de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México con perspectiva de género.</p>
<p>Sétimo a Décimo Segundo. ...</p>	<p>Sétimo a Décimo Segundo. ...</p>

Atentamente


Diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **adicionar:**

- Artículo Décimo Cuarto Transitorio**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**
- Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Páginas: 285 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Transitorios	Transitorios
Primero a Décimo Tercero. ...	Primero a Décimo Tercero. ...
(Se adiciona)	Décimo Cuarto. Tanto para el ejercicio fiscal 2024 como para los subsecuentes, no se deberán incluir

	<p>o realizar ampliaciones a los programas presupuestarios previstos el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” que no comprueben que han cerrado o disminuido las brechas de desigualdad de género mediante evaluaciones con indicadores que determinen el avance en el logro de la igualdad de género. Evitando con ello la inclusión de programas sociales sin perspectiva de género dentro del Anexo.</p>
--	---

Atentamente



Diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>